

## **PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL TRAMITE DE LA MATRICULA**

### **1. Cómo solicitar la matrícula profesional?**

Respuesta: ingresar a nuestro sitio web: [www.cpip.gov.co](http://www.cpip.gov.co) , ir al menú trámites/tramites en línea, hacer “click” en ver requisitos y pagar; ahí encontraras botón de instructivo.

### **2. ¿Soy egresado y estoy tramitando mi matrícula profesional? ¿Cuánto tarda el trámite?**

Respuesta: El trámite tiene una duración de 15 días hábiles.

### **3. ¿Cuáles son los datos del banco para realizar el pago de mi trámite?**

Respuesta: La consignación la puede realizar en las siguientes entidades bancarias: Banco caja social convenio 01826 a nombre del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos Número de Cédula del Usuario, Referencia (2) Nombre completo del usuario.

### **4. ¿Se puede hacer el pago de la matricula profesional en línea?**

Respuesta: Si. Para efectuar este trámite puede dirigirse al siguiente Link: <https://recaudos.pagosinteligentes.com/CollectForm.aspx?Token=efb67db2-d51f-4155-8b0b-b9aec96d8a82>.

### **5. No recuerdo mi contraseña para acceder a los tramites a través de la página del CPIP ¿Cómo puedo obtenerla?**

Respuesta: Por favor diríjase el siguiente link <https://sits.cpip.gov.co/modulos/index.php>

### **6. ¿El Consejo Profesional realiza descuentos para el trámite de la matrícula profesional?**

Respuesta: Si. Actualmente El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos ha establecido los siguientes descuentos y beneficios:

1.Descuento del 10 % por realizar el trámite de la matrícula antes de la fecha de graduación. 2.Descuento del 100% a los profesionales con distinción Suma Cum Laude, Cum Laude y Grado de Honor.

**7. ¿Es requerido asistir presencialmente a fin de llevar a cabo cualquiera de los trámites que ofrece el CPIP?**

Respuesta: No. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos habilitó la página Web para realizar los trámites necesarios a través de la misma, ayudando a la no propagación del CoVID-19 y a la agilidad de realización de la tramitación. Para más información al respecto diríjase a nuestra página Web <https://www.cpip.gov.co/>

**8. Como puedo obtener un Certificado de Vigencia:**

Respuesta: Ingresar a nuestro sitio web: [www.cpip.gov.co](http://www.cpip.gov.co) , ir al menú tramites/tramites en línea y buscar Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios. Ver Instrucciones y solicitar.

**9. Estoy solicitando clave de acceso y no me llega el correo porque el correo registrado en el CPIP ya no existe.**

Respuesta: Llamar o escribir al chat para que el administrador del sistema le asigne una contraseña.

**10. Quiero verificar el número de mi matricula profesional.**

Respuesta: debes ingresar al vínculo : [Ejercicio Legal en VIVO - \(cpip.gov.co\)](http://Ejercicio Legal en VIVO - (cpip.gov.co))

**11. Como puedo descargar mi matricula profesional:**

Respuesta: debes ingresar al link: [www.cpip.gov.co/solicitudes](http://www.cpip.gov.co/solicitudes)